

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0426/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ RESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SGIRPC/316/2020 de fecha 27 de agosto de 2020, signado por la Arq. Myriam Vilma Urzua Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/2031/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 9965/7179

Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. En atención al folio:
DGRDC-048095-19

Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX.



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



Ciudad de México, a 27 de agosto de 2020 SGIRPC/316/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO SECRETARÍA DE GOBIERNO

CALLE FERNANDO DE ALVA IXTLIXOCHITL 185, PISO 3, COL. TRÁNSITO, ALC. CUAUHTÉMOC.

PRESENTE

Con el gusto de saludarlo, y en atención a su oficio núm. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/481/2020, recibido en esta Secretaría el 5 de septiembre de 2020, mediante el cual adjunta copia simple del oficio núm. MDSRPA/CSP/2031/2019 del 28 de agosto de 2019, suscrito por el entonces Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el referido poder legislativo, mismo que se transcribe a continuación:

"Único .- Por el que se le solicita respetuosamente a la Jefa de Gobierno Dra. Claudia Sheinbaum Pardo gire las instrucciones necesarias a la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y a la Secretaria de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación, para que de manera coordinada y dentro de sus facultades realicen y difundan ampliamente las herramientas y los mecanismos más actualizados para que la población que habita, transita o visita la Ciudad de México sea prevenida y alertada oportuna y ampliamente, en caso de presentarse un sismo de magnitud importante en la escala de Richter y proveniente de las placas tectónicas oceánicas y/o de las fallas ubicadas en el territorio nacional."

Por lo anterior, me permito remitir a usted copia simple del oficio núm. SGIRPC/SPC/DGVCD/0844/2020 del día 13 de agosto de 2020, signado por el Dr. Carlos Rodrigo Garibay Rubio, Director General de Vinculación, Capacitación y Difusión, en el cual se informa las acciones realizadas por esta Secretaría en relación al punto de acuerdo que nos ocupa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. MYRIAM VILMA UTZŰA VENEGAS

SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FOLIO 1848 DEAJ 192740

C.c.p.

Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. Dip. Isabela Rosales Herrera. Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México

Lic. I. Leticia Salas Pichardo, Encargada de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, SGIRPC.



13:00

D'RECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBIDO HORA





SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

DEAJ 194247 DEAJ 200570



Ciudad de México, a 13 de agosto de 2020 SGIRPC/SPC/DGVCD/0844/2020

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS. PRESENTE

Por medio del presente y en atención a su Oficio No. SGIRPC/DEAF/440/2020 de fecha 11 de agosto de 2020, que hace referencia al Oficio No. SGIRPC/DEAJ/729/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019, firmado por el Lic. Jorge Ortiz Torres, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, a través del cual me solicitaba atender el requerimiento de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante las acciones que lleve a cabo en relación al Punto de Acuerdo aprobado el pasado 28 de agosto de 2019.

En referencia a lo anterior, el Lic. Héctor Asdrúbal Urrutia Scobell, que en ese tiempo fungía como Director General de Vinculación, Capacitación y Difusión tuvo a bien girar el Oficio No. SGIRPC/SPC/DGVCD/1890/2019 con fecha 12 de septiembre de 2019, por medio del cual le solicitó al Lic. Jonathan Capote Romero, Encargado del Área de Comunicación Social, proporcionara la información que considerará necesaria para atender dichos planteamientos en los términos solicitados y remitiera la información a la brevedad posible a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para su integración y validación respectiva.

Derivado de lo anterior y atendiendo su solicitud por segunda vez, le informo que en esta administración se han realizado y difundido a través de nuestras redes sociales y página web oficial material gráfico y audiovisual que contienen las herramientas y recomendaciones para que la población actúe de manera adecuada en caso de que se presente algún fenómeno perturbador, tales como: "plan familiar para la prevención de riesgos", "guía para saber que hacer en caso de sismo", y otros.

Asimismo, adjunto las capturas de pantalla del mate

a enviarle un cordial saludo.

SGIREC

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. CARLOS RODRIGO GARIBAY RUBIO

DIRÉCTOR GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN. 🥖

RECIBIDO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

DG/pend/2020

C.c.c.e.p.- Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. - Para su conocimiento.

ccesecretariasgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx

Elaboró: Claudia Ibet Ramos González

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS









SIMULACRO NACIONAL

¿SABES QUÉ HACER EN CASO DE SISMO?

20 enero Ciudad de México

Resulta	dos del Primer Simulacro CDMX 2020					
71 visuali:	zaciones - 21 feb. 2020.	: 1 0	🐠 a	→ COMPARTIR	F GUARDAR	
	SGIRPC CDMX 411 suscriptores		в печникаму и па гр		SUSCRITO	Φ

Más información https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/

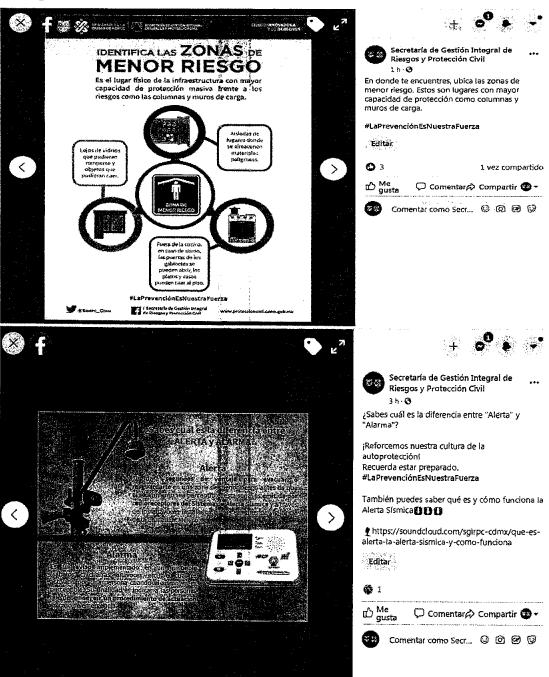






SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL











SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL





(L) 10

(7) 24

Ţ

10 Retweets y comentarios 24 Me gusta

t]

 \bigcirc